



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1132/02/25
Oficio N°: SG.LP-08-2025/1138

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

MADERAS Y MAQUILAS EL TEPOZAN,

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de febrero de 2025

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Febrero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MADERAS Y MAQUILAS EL TEPOZAN, S. DE P.R. DE R.L. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.08-00/1279 de fecha 22 de Febrero de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08032MMT002** ubicado en KM. 4.5 CARR. A SANTA BARBARA, EJIDO LA ALMANCEÑA,, C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 264.032 Metros cúbicos	8	2814	2821	28549776	28549783	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 50.912 Metros cúbicos	5	2822	2826	28549784	28549788	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

MEDIO

AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.
Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.
JRAM/SRU/JJAR

*Ans Clara Socorro
AR 3/03/25*



2025
Año de
La Mujer
Indígena



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			
Existencia inicial:	4454.347	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 05/02/2025

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembargues)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
16/01/2025	28501759	611	EJIDO GUAJOLOTES	T-08-007-SAC-001/14	MADERA ASERRADA DE PINO	14.216
06/02/2025	28528911	1927	BALTAZAR MARTINEZ QUIÑONEZ	T-08-060-MAQ-001/15	MADERA ASERRADA DE PINO	8.32
06/02/2025	28500855	2269	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	24.072
08/02/2025	28520234	2276	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	21.118
12/02/2025	28522656	1225	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	27.654
14/02/2025	28520237	2279	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	21.215
14/02/2025	28522658	1227	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	29.606
15/02/2025	28528914	1930	BALTAZAR MARTINEZ QUIÑONEZ	T-08-060-MAQ-001/15	MADERA ASERRADA DE PINO	21.37
15/02/2025	28138409	3342	POBLADO EL TIGRE	T08007ESC001	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	21.348
17/02/2025	28164923	1212	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD ASERRADA DE PINO C.D.	31.052
18/02/2025	28521354	2287	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	21.218
19/02/2025	28522660	1229	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	18.476
19/02/2025	28495459	1221	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD ASERRADA DE PINO C.D.	11.894
20/02/2025	28520240	2282	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	13.873
20/02/2025	28520239	2281	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	2.664
20/02/2025	28138408	3343	POBLADO EL TIGRE	T08007ESC001	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	18.882
20/02/2025	28521360	2293	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD ASERRADA DE PINO C.D.	7.966
Total						314.944
Equivalencia de materia prima transformada						

